

**Subsecretaría de  
Prevención del  
Delito**

Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

OFICIO N° 1823

ANT.: Oficio N° 41.219 de 19 de junio  
de 2023, de Cámara de  
Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa derivación de oficio

SANTIAGO, 13 SEP 2023

A: **SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**  
PROSECRETARIO (S)  
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE: **SR. EDUARDO VERGARA BOLBARAN**  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco del oficio citado en el antecedente, mediante el cual se ha remitido requerimiento de información efectuado por las H. Diputadas Sra. Ana María Gazmuri Vieira, María Francisca Bello Campos, Karol Cariola Oliva, Nathalie Castillo Rojas, Lorena Fries Monleón, Lorena Pizarro Sierra, Carolina Tello Rojas, Mercedes Bulnes Núñez, Mariela Santibáñez Novoa y los H. Diputados Sr. Boris Barrera Moreno, Jorge Brito Hasbún, Tomás Hirsch Goldschmidt, Jaime Naranjo Ortiz, Matías Ramírez Pascal y Jaime Sáez Quiroz, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, han formulado propuestas para una revisión de la Ley N°20.000, en relación con los protocolos de control de consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas a conductores vehiculares.

Al respecto, informo que, derivado el requerimiento al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en consideración a que corresponde a una materia de su competencia, adjuntamos respuesta elaborada por dicha institución, mediante el Of. Ord. N°522/2023.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**Eduardo  
Javier Vergara  
Bolbaran**  
EDUARDO VERGARA BOLBARAN  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Firmado digitalmente por Eduardo  
Javier Vergara Bolbaran  
DN: C=CL, O=E-Sign S.A., OU=Terms  
of use at  
www.esign-la.com/acuerdoterceros,  
CN=Eduardo Javier Vergara Bolbaran,  
E=evergara@interior.gob.cl  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2023-09-13 18:56:19  
Versión: 9.3.0

NSG/RMB/DCC/CVM/CMA  
C.C.:

- Gabinete.
- División Jurídica y Legislativa.
- División de Coordinación Nacional.
- Oficina de Partes.

Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

